

podrán agrupar sus acciones, concediendo su representación a uno de ellos que actuará en su nombre.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—José Díaz-Rato Revuelta.—22.493.

TRABAJADORES DORADA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y a la Junta Extraordinaria que se celebrarán el día 23 de junio de 2004, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 24 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Orense, número 64, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2003. Examen y aprobación, si procede de Informe de Gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 212 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Nombramiento de Presidente y secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta por la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Administrador Único. D. José Luis Esquivias Moscardó.—22.461.

TRANSPORTES PRIETO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de mayo de 2004 se convoca a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Cincel, 1, Polígono Industrial La Cantueña, de Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 28 de Junio de 2004, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003, y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe del auditor, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Manuel Prieto Herrera.—23.117.

TRESIM INVERSIONES, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2004, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2003, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Sexto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3. El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—22.077.

TRIFU INVEST, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 446, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga, si procede, del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Nadine Riera Delarra.—22.003.

TRITURADOS LA MOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Don José María Roperó Lluch, mayor de edad, en su calidad de Administrador solidario, convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social de «Triturados La Mota, Sociedad Anónima», sito en carretera Nacional-301, Kilómetro 136,5, de Mota del Cuervo (Cuenca), el día 21 de junio de 2004, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 22 de junio de 2004, a las diez horas treinta minutos de su mañana, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de cuentas anuales del ejercicio 2003. Censura de la gestión social. Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2003. Aplicación de resultados.

Segundo.—Cese del órgano de administración. Aceptación del cese por los Administradores cesados.

Tercero.—Nombramiento de nuevo órgano de administración: Administrador único. Aceptación del nombramiento.